

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 5020** *Resolución de 25 de abril de 2014, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 1 de abril de 2014, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Lingüística Aplicada (Máster conjunto de la Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo).*

Advertido un error en el texto de la Resolución del 1 de abril de 2014, «BOE» núm. 92, del miércoles 16 de abril de 2014 (pág. 31364-31365-31366) por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Lingüística Aplicada (Máster conjunto de la Universidad de A Coruña; Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo), este Rectorado, según lo que dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, rectifica y publica dicho error de la forma que se indica:

En la página 31364, donde dice:

«Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Lingüística Aplicada por la Universidad de A Coruña.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA APLICADA POR LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.»

Debe decir:

«Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Lingüística Aplicada (Máster conjunto de la Universidad de A Coruña; Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo).

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA APLICADA POR LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. (MÁSTER CONJUNTO DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA; UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y UNIVERSIDAD DE VIGO).»

A Coruña, 25 de abril de 2014.–El Rector, Xosé Luis Armesto Barbeito.